



Evaluación de
capacidades en la
empresa
**Grado en Publicidad
y Relaciones
Públicas**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Evaluación de capacidades en la empresa

Titulación: Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Carácter: Obligatorio

Idioma: Castellano / inglés

Modalidad: Presencial / A distancia

Créditos: 18

Curso: 3º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo Docente: Dra. Dª Rocío Gago Gelado/ Dr. D. Fernando Toledano Cuervas-Mons

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1.1. Competencias¹

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el programa formativo durante el desarrollo de la actividad profesional.

Aplicar las competencias adquiridas durante el desarrollo del programa formativo.

1.2. Resultados de aprendizaje

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa.

¹ La Facultad Comunicación y Artes de la Universidad Nebrija aprobó en Junta de Facultad de fecha 4 de julio de 2013 unificar los criterios de evaluación y la redacción -que no naturaleza y objetivos- de las competencias en aquellas asignaturas compartidas entre distintos programas. Con ello, la Facultad de Comunicación y Artes pretende mejorar la coordinación horizontal en los programas de grado y homogeneizar las características de las materias y requisitos solicitados al alumno

2. CONTENIDOS

2.1 Requisitos previos

Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Centro de Asesoramiento Profesional.

2.2 Breve descripción de los contenidos

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa.

2.3 Actividades formativas

- Prácticas externas y trabajo personal del alumno: 427,5h (95%).
- Tutorías y evaluación: 22,5h (5%).

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2 Criterios de evaluación²

Prácticas tutoradas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial).

La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorada y aprobada por la Universidad para su posterior cómputo de créditos académicos. Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos:

- Certificado empresarial de realización de prácticas formativas: (80%)
- Informe de Finalización de Prácticas Formativas. (20%)

Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno.

Los créditos correspondientes a prácticas externas serán evaluados con una calificación numérica entre el 0 y 10, y formará parte de la media del expediente del alumno.

² Por el estado de alarma, y según la Resolución Rectoral 3/20 COVID-19, teniendo en consideración los distintos acuerdos adoptados por la Agencia Madrid+D, REACU, CRUE y el propio Ministerio de Universidades, se establece que en las prácticas curriculares tanto de Grado como de Máster de la Universidad Nebrija y como indica el comunicado del Rector enviado el 6 de abril de 2020, el porcentaje necesario para superarlas será de un 50% de los créditos o su equivalencia en horas, según la guía docente. Esta medida se aplicará a los alumnos de 3º, 4º y máster que decidan acogerse a la norma y que hayan realizado o realicen prácticas curriculares en curso 19/20.

En el Portal del Alumno está disponible para conocimiento del alumno “el procedimiento de actuación en la realización de las prácticas externas” que regula esta materia.

4. BIBLIOGRAFÍA

- http://www.nebrija.es/rednebrija/documentos/Procedimiento_Practicas_Externas.pdf?PHPSESSID=83e3572ee451b257626fe3c7f67f38e5
- http://www.nebrija.com/vida_universitaria/practicas/index.php